

Menores infractores y nuevas identidades masculinas

Fabiola Chacón Benavente. Almería

INTRODUCCIÓN

Desde hace siete años (y especialmente en el último año) he tenido la posibilidad de presenciar, gracias a mi labor profesional (como Educadora en Justicia Juvenil) y a mi experiencia como estudiante del Grado de Educación Social (más intensamente durante la asignatura de Practicum II), la perspectiva que se tiene y las medidas que se valoran tomar en relación a la tan nombrada “igualdad de género”, desde las instituciones (públicas y privadas) y por parte de la población.

Asistir a dos actos distintos de presentaciones de campañas (una de ellas de atención a menores víctimas de violencia de género, y otra de presentación de un programa de la Junta de Andalucía sobre un plan personalizado de asistencia a víctimas de violencia de género) me llevó a plantearme la necesidad de intervenir en el ámbito en esta temática tan, desgraciadamente, de actualidad. Las perspectivas que se nos dan desde los distintos programas, proyectos, campañas... son la de una mujer necesitada de cuidados y protección ante un hombre violento y con el poder; y la de un hombre al que hay que castigar por sus comportamientos fuera de la ley. No quiero que se malinterprete mi crítica hacia esto, ya que me parece que es necesario y obligatorio por parte de la sociedad, que existan redes de apoyo para las mujeres víctimas de violencia de género. Pero, ¿qué pasa con ellos, con los chicos y hombres? ¿Qué pasaría si también educáramos y trabajáramos por construir un modelo de masculinidad nuevo, donde el hombre se sienta en igualdad con la mujer, donde el uso de la fuerza no esté premiado o reforzado, donde la expresión de inquietudes no esté tachada con apelativos feminizantes, donde se empodere con sus características también al hombre? Los hombres y, más en concreto los jóvenes y adolescentes (por el grupo que nos ocupa) están anclados en una sociedad que les dice cómo deben ser, qué modelo de hombre tienen que ser y cuáles son las pautas que deben seguir para llegar a él: el modelo de masculinidad hegemónico, donde la figura del hombre es androcéntrica. La experiencia me dice que los jóvenes siguen reproduciendo comportamientos que suponen un riesgo para ellos y para las personas que les rodean y, en un futuro, para las que compartan su vida con ellos, es decir, sus parejas.

Por lo tanto me planteo esta comunicación atendiendo a una doble vertiente. Por un lado, con la intención de aportar un análisis sobre la construcción de nuevas masculinidades; por el otro, plantear una propuesta de intervención para hacer llegar el mensaje de estas nuevas construcciones a menores/jóvenes que están cumpliendo medida judicial. Un mensaje de que es posible ser un tipo de hombre distinto al modelo hegemónico. Un hombre que no tenga pudor a la hora de expresar lo que siente, quiere o espera; que sea capaz de construir su vida y su identidad sobre una nueva forma de entender el mundo.

Es de vital importancia dar a conocer otras construcciones de masculinidad existentes en nuestra sociedad. Es por ello que se plantea un análisis de esta temática, donde se hace un breve e inicial reconocimiento de qué son las nuevas identidades masculinas y cuál es su importancia para con los menores infractores. La idea es hacer posible que se planteen la existencia de alternativas ante los comportamientos típicamente masculinos; que los hombres y mujeres nos diferenciamos tanto (o tan poco) que solamente tenemos las diferencias en lo puramente biológico.



Existen nuevas corrientes que defienden las nuevas masculinidades o identidades masculinas en contraposición al modelo hegemónico de masculinidad (Natividad, 2014; Castro, 2015; Bonino, 2001; García, 2014).

Pero hablar de construcción de masculinidades y feminidades, de las diferencias con las que normalmente se les atribuyen, es hablar de: violencia de género, coeducación, educación emocional, lenguaje sexista, publicidad, música, mitos del amor, igualdad, estereotipos, sexo-género, feminidad, conflictos, micromachismos... Toda construcción de género está influida necesariamente por el contexto cultural: no es igual un hombre o mujer en España que en China o en una Tribu Africana. Esta idea es importante transmitirla para que los menores/jóvenes sean capaces de dilucidar cómo podemos estar de influenciados en nuestro entorno por aprendizajes culturales.

Es necesario que les mostremos a los menores/jóvenes (por otra parte, futuros hombres) modelos alternativos:

El ofrecer modelos alternativos no significa presentar un tipo definido de chico, “el adolescente igualitario”, el nuevo modelo correcto de ser hombre, (...). El sentido va más por intentar flexibilizar los roles de género de tal manera que se permitan distintas formas de ser hombre sin tener que limitarse a la hegemónica (Martínez, 2012, p.274).

De igual forma, tenemos que dar pinceladas a quienes son los menores/jóvenes infractores. Cómo se les define, qué legislación les ampara, cómo se interviene con ellos, etc.

No ha sido posible encontrar datos sobre roles e igualdad de género en menores/jóvenes infractores, pero sí sobre la población joven en general, por lo que se puede transferir. En el Informe Juventud en España del año 2012, publicado por la *Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad*, se recoge que:

- Las horas dedicadas a la semana al trabajo familiar no remunerado, ascienden a 60 en las mujeres y 39 en los hombres.
- Un 15,2% de los encuestados considera que el modelo “ideal” de familia es aquel en el que la mujer trabaja a tiempo parcial y se ocupa de buena parte del cuidado de los hijos y tareas domésticas.
- El 35,7% de jóvenes entre 18-30 años considera que la mujer es la que debe reducir su jornada para dedicarse al cuidado de los hijos.
- Cuando se pregunta “¿A cuál de los siguientes aspectos de la igualdad, cree Ud. que debería darse prioridad en nuestra sociedad?”, el 45,8% de chicos cree que debería ser a la igualdad de oportunidades.
- El 35% de los hombres cree que las desigualdades de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres son “bastante grandes”.
- En cuanto al empleo, el 65% cree que ellos tienen mejor salario, mejores perspectivas de promoción profesional (49,8%) e iguales oportunidades de encontrar un empleo (48%) que las mujeres. En cuanto a posibilidades de compaginar vida personal-profesional, el 52,5% opina que las mujeres lo tienen peor y en cuanto a acceder a puestos en la vida política de responsabilidad, asciende a un 35,9% los que creen que las mujeres lo tienen más difícil.

En esta comunicación se puede encontrar la introducción (donde nos encontramos), donde se justifica la necesidad de trabajar la igualdad y roles de género en los adolescentes e introducir un poco el tema. Seguidamente encontramos la parte más extensa, el estado de la cuestión, exponiendo las posturas de algunos autores acerca de las dos vertientes (masculinidades y menores/jóvenes infractores) y definiciones sobre el tema (existe literatura de ambas, pero nada que sea trabajo conjunto de las dos vertientes, por lo que se tratan por separado). En tercer lugar se presenta una propuesta de intervención, explicando cuáles serían los principios metodológicos y cómo lograr los objetivos a través de distintos módulos de trabajo. Acabamos con unas breves conclusiones a modo de reflexión.

ESTADO DE LA CUESTIÓN

Como ya se ha dicho, tenemos en cuenta dos dimensiones: por una parte, una revisión de literatura escrita acerca de las masculinidades para situarnos un poco en qué son, porqué son importantes, cómo producir cambios, etc. Por otro lado veremos quiénes son los menores/jóvenes infractores, qué legislación les ampara (no podemos olvidarnos nunca de ella, ya que es el marco de referencia) cuáles son sus características...

Masculinidades

Pero entonces, ¿qué son las identidades/subjetividades masculinas o masculinidades? Según la Real Academia Española, masculinidad es “*cualidad de masculino*”. Como vemos, una definición un tanto pobre, incluso sin hacer referencia a las nuevas identidades masculinas. Podemos definir masculinidad como:

(...) es la cualidad de masculino, que incluye la virilidad y el ser varonil, enérgico, fuerte y macho. (...) se basa en valores físicos que posteriormente se transforman en valores morales. (...). La sexualización de la palabra masculinidad y sus representaciones simbólicas están asociadas al falo y a los comportamientos resultantes del hecho de poseerlo y de dar pruebas de su funcionamiento (...). Este se usa como instrumento para medir la virilidad y representa la masculinidad (...) (Hardy & Jiménez, 2001, p.79).

Además, intentando buscar una definición más acorde con el trabajo a realizar, encontramos la siguiente:

“Es el conjunto de actitudes, valores y comportamientos considerados socialmente aptos para los hombres y en el cual los hombres encuentran su sentido individual y colectivo frente a la sociedad y frente a sí mismos. Intenta procurar la asignación de un solo modelo genérico (identidad masculina) para todos los hombres. Sin embargo, el desarrollo de los procesos individuales y colectivos en la vida cotidiana resulta en la “desviación” de muchos hombres del modelo establecido, y permite la existencia de una gama de distintas identidades masculinas, algunas fuertemente ligadas al modelo predominante, otras cuestionadoras y desafiantes del mismo. Por eso, preferimos hablar de masculinidades en plural (Mendoza & Reyes & Reyes, 2010, p.7).

Existe el concepto de masculinidad positiva, que es una de las ideas que se quieren lograr transmitir, una visión más positiva del hombre como tal. En “*Masculinidad Crítica Positiva*”, Lomas nos da nuevas perspectivas para ello:

Aunque los teóricos (...) han hecho hincapié en la diversidad de hombres y masculinidades, sigue habiendo una tendencia a presentar la masculinidad en términos negativos (...). Sin embargo, un cuerpo emergente de trabajo sugiere que los hombres son capaces de resistir o redefinir las normas tradicionales de negociar una construcción más positiva de la masculinidad (...). La Masculinidad Positiva Crítica ofrece una nueva perspectiva que no se fundamenta en un planteamiento negativo ni fatalista, ni ingenuamente optimista sobre la posibilidad de un cambio positivo en los hombres (Lomas, 2013, p.168).

Durante mi periodo de prácticas pude asistir a un taller llamado “*Subjetividades masculinas y femeninas, persistencias y cambios*”, impartido por el Doctor Fernando Fernández-Llóbregz González¹ dentro del Curso “*Por los buenos tratos: prevención de la violencia sexista*”. Para entender bien que son las identidades de género, hago un resumen del taller impartido, ya que ayudará de forma práctica a entender el concepto.

Las identidades/subjetividades de género tienen dos facetas: una individual (yo) y otra colectiva (los distintos grupos de los que formo parte). Es necesario preguntarse “¿quién soy?”, pero también “¿quiénes somos?”. Le damos sentido a nuestra vida, incorporando diferentes elementos y construyendo nuestra subjetividad.

1 Profesor Titular de la Universidad de Granada en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Su especialidad política es la teoría política, la teoría de género y las masculinidades.

Decía Fernández-Llébrez, que en la adolescencia se pasa por una crisis de identidad. Ésta, como algo natural, forma parte del crecimiento como persona y de la búsqueda de nuestra subjetividad, pero tiene una gran importancia.

En la Europa del siglo XIX, se definían las identidades masculina/femenina como algo estereotipado, notándose una inquietud por normativizar las identidades para no perturbarnos con una respuesta. Las identidades fijas (estereotipo/ideal masculino/femenino) se han caracterizado en dos ejes:

- Polarización y dicotomía: las identidades son dos palos distintos que expresan universos dicotómicos, concibiéndolos como completos por sí solos y negándose del otro. Como ejemplo, características hombre-racional, mujer-emocional. O somos una cosa, u otra, no podemos intercambiar papeles.

- El sueño de la complementariedad: o teoría de la “media naranja”. Ambos palos no se pueden mezclar, pero sí complementar.

Nos planteaba una alternativa: unas identidades reales, con seres capaces de desplazarse en las distintas direcciones y mostrando comportamientos del “otro”. No es fácil hacerlo, por los roles que la sociedad nos determina, pero sí es posible. Pero para acabar con estos roles, no solo es necesario moverse, si no cumplir con dos principios. La negación de éstos, es incompatible con una vida digna y completa:

- Principio de igualdad: “todos somos iguales”.
- Principio de libertad: “todos somos libres”.

Define los elementos de la socialización como:

A) Yo en los logros (hombre), yo en relación (mujer):

- “Yo-en-los-logros” para los chicos: un modelo de hombre individualista, dominador y que maneja el mundo exterior, controla los afectos y la intimidad con una disponibilidad afectiva no permanente.

- “Yo-en-relación” para las chicas: construido en la figura materna, de los afectos, la estabilidad psicológica de toda la familia, la capacidad de mediar y seducir a “su hombre”, con la capacidad del cuidado como función intrínseca. Ella, sin los otros, NO ES.

B) Afectividad-sexualidad.

- En el hombre se relaciona afectividad con sexualidad, donde los sentimientos deben ser reprimidos excepto a la hora de la sexualidad. Todo esto en aras de buscar el verdadero yo.

- En la mujer se relaciona sexualidad con placer y peligro. Placer, pero no propio, si no a otros. Peligro, mala mujer, “puta”, que se sale de lo marcado. Ejerce el orden moral de la sociedad.

En cuanto al concepto de amor, habla de amor fusión distinto del acto en sí de enamorarse. Amor fusión o amor romántico, hemos cambiado poco, ya que mantenemos los mismos mitos: la media naranja, la trascendencia de la vida en pareja, el amor lo puede todo, si hay amor no hay conflicto...

Si hablamos del mundo emocional, encontramos que los chicos tienen mucho menos manejo de las emociones debido a que lo practican menos. Éste mundo está cambiando, pero los hombres se encuentran más desubicados que las mujeres, debido a que el salto es más grande para ellos. El hombre tiene que preguntarse “¿Qué hago?” y actuar, bien removiendo la realidad y construyéndola nueva; o bien replegando las velas y conformarse con lo que tiene.

Otra variable es la violencia. Asociamos violencia con el hombre. Esto no es real. Se puede ser hombre sin ser violento. Es cierto que los procesos actuales de socialización “ayudan” a que el hombre sea violento, por lo que hay que abordar estos procesos socializadores para modificarlos. La clave está en la pareja control vs. libertad. Control de uno mismo y de los demás, da lugar a una identidad que tiende a la violencia; libertad de uno mismo y de los demás, dando lugar a unas identidades más igualitarias.

Menores/jóvenes infractores

La ley que regula la Responsabilidad Penal del Menor en España es la *Ley 5/2000, de 12 de enero, de la Responsabilidad Penal de los Menores* y su reforma en la *Ley 8/2006* y el Real Decreto 1774/2004, de 30 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores.

Si entre los jóvenes en general existen diferencias de género, de roles, etc. con los menores/jóvenes infractores la probabilidad puede aumentar si existen otras circunstancias a su alrededor que lo favorezcan (familias desestructuradas, consumo de tóxicos, relaciones de riesgo, etc.).

Un menor/joven infractor es, siguiendo a *Germán & Ocariz* (2009, p.287):

A la hora de delimitar el concepto “menor”, sobre todo cuando se asocia al adjetivo “infractor”, hacemos referencia al chico o a la chica mayor de 14 años y menor de 18, por la trascendencia de los comportamientos contrarios a la ley que puedan cometerse en esta franja de edad, y su relevancia jurídico-penal, criminológica y victimológica.

Un menor/joven infractor tiene que cumplir con los siguientes puntos: tener entre 14 y 18 años (hay determinación por edad biológica, sin atender a otros aspectos), que haya cometido un hecho tipificado como infracción penal en el Código Penal español y haber sido detenido por la policía, acusado ante la justicia y adoptado una medida (judicial o extrajudicial) (Uceda, 2006, p.7). Por los hechos puede estar juzgado o a la espera de estarlo (medidas cautelares).

Para *Gallego* (2007):

Existen una serie de rasgos personales que pueden caracterizar al menor que comete delitos (...): bajo nivel de autoestima, inestabilidad emocional, desequilibrio afectivo, dificultad para la comunicación, una fuerte apatía y falta de ilusión (...), fuerte tendencia a la agresividad para superar la frustración y la rabia, acentuado rechazo de la autoridad (...) y un marcado disfrute del “aquí y ahora” y por ende la utilización de medios directos para conseguirlos aunque estos sean ilegales o peligrosos.

Reyes (2009), entiende la delincuencia:

(...) como “fenómeno social” porque está íntimamente relacionada con la sociedad y cultura de cada país, ya que en algunos países no se considera delito lo que en otros sí lo es; de ahí que esté relacionada con la cultura de cada lugar. Es decir, en la delincuencia juvenil, el menor infractor lo es en función de las características de la sociedad y la cultura en la que se encuentra.

La propuesta de intervención está orientada a menores que cumplen la medida de medio abierto de Grupo Educativo de Convivencia. Este tipo de medida, suele ir destinada a menores/jóvenes que han cometido un delito de violencia filio-parental. El Código Penal Español² (artículo 173.2), dice que comete este tipo de delito:

El que habitualmente ejerza violencia física o psíquica sobre quien (...) haya estado ligada a él por una análoga relación de afectividad aun sin convivencia, o sobre los descendientes, ascendientes o hermanos por naturaleza, adopción o afinidad, propios o del cónyuge o conviviente.(P.62).

Según *Cottrell* (2001), el objetivo es causar miedo a los padres para tener el control, haciéndolo a través de cualquier medio (físico, psicológico y económico).

La violencia filio-parental o “violencia doméstica hacia ascendientes y hermanos” arrojó datos en 2013 de 4.659 expedientes incoados, según recoge la *Memoria del Fiscal General del Estado* Eduardo Torres-Dulce Lifante.

Algunos autores analizan las claves de violencia filio-parental con la intención de entender qué pasa para intentar evitarlo o trabajar de la forma más adecuada con los menores/jóvenes que la ejercen. A este referente, aporto los datos extraídos de Aroca-Montolío, Lorenzo-Moledo y Miró-Pérez en “*La violencia filio-parental: un análisis de sus claves*”. Hace una diferencia entre factores externos e internos:

2 Ley Orgánica 10/1995 del Código Penal.

FACTORES EXTERNOS	FACTORES INTERNOS
<u>Aprendizaje Social:</u> medios de comunicación, modelos masculinos y femeninos, victimización de la mujer.	<u>Estilos educativos:</u> controlador, permisivo, conflictivo, círculo de la violencia.
<u>Influencia del grupo de iguales y papel de la escuela:</u> desplazamiento de sentimientos a un segundo plano, modelado del grupo de forma antisocial, conductas delictivas, historia de fracaso escolar.	<u>Impacto de la victimización en los adolescentes:</u> testigos de violencia de género, víctima de maltrato físico y/o sexual y/o emocional.
<u>Abuso de sustancias:</u> en la adolescencia, por parte de los padres, abuso y conflicto familiar, patología dual.	<u>Mantenimiento de la privacidad familiar:</u> negación del problema por parte de los padres, autoculpabilización, lealtad paternal, temor al aumento de la violencia.
<u>Pobreza y factores de estrés:</u> recursos legales para el menor/joven, apoyos legales para los padres, sobrecarga del rol parental, aumento del conflicto intrafamiliar.	<u>Salud mental y problemas médicos:</u> del menor/joven y/o de los padres déficits de habilidades sociales, incremento del conflicto familiar.
<u>Falta de información y de apoyos por parte de la comunidad:</u> perspectivas competentes, derechos de los padres poco claros, intervención inefectiva, falta de apoyos familiares.	

Tabla 1. Factores internos y externos.

Fuente: Elaboración propia a partir de Aroca (2010: 173) y Cottrell & Monks (2004:1091).

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Se presenta un esbozo de cuál podría ser un modelo a la hora de llevar a cabo la intervención.

El objetivo de esta intervención se centra en *dotar a los menores/jóvenes de herramientas para ser un modelo de hombre distinto al hegemónico, pasando por el autoconocimiento (como hombre – individuo- y como hombres –colectivo-) para poder construir su identidad de forma igualitaria.*

¿Cómo? A través de actividades vivenciales, donde se conozcan mejor para poder construirse como hombres en un mundo cambiante y marcado por la cultura social.

Principios metodológicos

La metodología deberá ser en todo momento:

- **Dinámica:** debemos ser cercanos a su realidad, realizando actividades en las que haya que moverse y que estén abiertas a posibles cambios siempre que el grupo lo requiera.
- **Lúdica:** el juego es una herramienta muy eficaz para aprender. Cuando nos divertimos, somos capaces de recordar mejor cómo nos hemos sentido en ese momento y qué hemos vivido.
- **Participativa:** se pretende que los menores/jóvenes construyan su masculinidad, no tenemos la verdad absoluta, si no que cada uno debe ir encontrándose a través de las distintas dinámicas. Es por esto que la participación será lo que guíe el proceso de aprendizaje.



- **Flexible:** se busca eliminar corsés (sociales, políticos, religiosos...), por lo que se deberá ser flexible en todo momento, uniéndolo al dinamismo.
- **Autodidáctica:** se busca encontrar mirando a su interior a través de sus propios ojos.
- **Creativa:** es importante que construyan, que manipulen, que toquen, que sientan...
- **Global:** todo el proceso va encaminado al mismo fin: conocerse, construirse y quererse.
- **Vivencial:** la parte vivencial va a ser la más importante, porque se pretende que con ella se produzca una apertura al sentir más allá de lo rutinario.

Será imprescindible que los procesos sean claros y concisos para que los aprendizajes lleguen directos y sin rodeos.

El clima que se creará será de confianza, el trabajo será algo que nos haga más humanos, que nos esponga, por lo que la confianza será necesaria para sentirse cómodos con la experiencia.

Igualmente, el respeto juega un papel clave: el respeto por la diferencia, por el otro, por sus ideas y por sus expresiones. Deben ser conscientes de que todos y todas somos, pensamos y sentimos distinto, independientemente de nuestro género, sexo u orientación sexual. Se aprovechará la potencialidad de la diferencia existente siempre en los grupos, ya que es el máximo exponente de que, aunque los hombres y mujeres seamos diferentes, el respeto es la base de cualquier relación.

El/La Educador/a ayudará a que se expresen (y hacerlo él/ella mismo/a) en un lenguaje no sexista, ya que los cambios comienzan por los pequeños detalles.

El uso de distintas herramientas de trabajo será clave para evitar la desidia y el aburrimiento, el objetivo es enganchar con las más altas posibilidades de éxito.

Diseño del Plan de Trabajo

Las acciones que se deben plantear son:

- Crear un grupo de trabajo cohesionado, donde poder expresarse libre y abiertamente, sin sentirse juzgado y con un clima de confianza.
- Hacer visibles estereotipos y roles de género, para cuestionarse la conveniencia de mantener el actual sistema androcéntrico.
- Ayudar a los menores/jóvenes a reconocerse como individuo y como grupo.
- Acompañar en el aprendizaje que supone el paso de niño a hombre (proceso de duelo).
- Detectar actitudes de riesgo relacionadas con la sexualidad, la violencia, las relaciones, educando en relaciones afectivo-sexuales sanas e igualitarias.
- Indagar en los mensajes mandados desde la publicidad, TV, redes sociales... acerca de las relaciones hombre-mujer.
- Conocer su cuerpo en todo su contenido (físico, psíquico, sensorial, sexual, salud...).
- Dar a conocer conceptos relacionados socialmente con la masculinidad y feminidad y la igualdad de géneros (patriarcado, matriarcado, transgénero, homosexualidad...).
- Aumentar la autoestima y el autonocimiento a través de las habilidades sociales.

La intervención está dividida en cinco módulos de trabajo:

MÓDULOS	INTERVENCIONES
I. Nos conocemos, me conozco.	En este módulo, el objetivo es conocerse mejor, tanto a ellos mismos como entre ellos. Invitaremos a la reflexión acerca de cómo nos vemos, cómo creemos que nos ven los demás y cómo nos ven realmente (interacción con el grupo). Buscaremos la cohesión y la confianza en el grupo y con la educadora. Para conocerse, hay que conocer también nuestros cuerpos. Viviremos experiencias sensoriales (con nosotros y los demás), ayudando así a romper con el miedo a tocarse y sentirse. Una actividad importante de este módulo, será el trabajo de despedirse del niño que fue para dar paso al hombre que será; eligiendo qué quiero conservar y qué quiero abandonar en



MÓDULOS	INTERVENCIONES
	ese camino. Intentaremos que sea un paso nada traumático y muy experiencial.
II. ¿Hombre vs. mujer?	En el segundo módulo nos acercaremos a las diferencias de género, sexo, sexualidad... para intentar entender cuáles son las poas diferencias entre hombres y mujeres. El objetivo es romper con los mitos existentes y que nos hacen alejarnos unos de otros. Trabajaremos a través de las polaridades, buscándolas en hombre-mujer, en las texturas, temperaturas, en el cuerpo... Buscaremos el “lado femenino” de cada uno de los chicos y empatizaremos con la mujer, poniéndonos en su lugar con las “losas” que debe cargar en los diferentes momentos de su vida. Usaremos los referentes más cercanos a ellos para hacerlo más fácil y tangible.
III. Sexualmente hablando.	En este módulo nos centraremos en nociones de sexualidad para que se conozcan mejor a ellos y a las mujeres, para que mantengan relaciones saludables (sexualmente hablando) y para que tengan las herramientas necesarias para enfrentar una vida sexual sana, tanto para ellos como para sus futuras parejas. Se buscará la rotura de mitos y tabús y se potenciará el respeto por la pareja sexual y por las diferencias sexuales.
IV. Mensajes subliminares: la publicidad, la música, el cine, el arte.	Aquí abordaremos cómo los medios de comunicación, la música, el cine, el arte... influyen en las relaciones y los modelos de relacionarse que tenemos. Aprovecharemos para visionar videos de campañas no sexistas, de canciones y anuncios sexistas... todo lo relacionado con el ámbito.
V. Buenos tratos en el amor.	Desde la Asociación Acción en Red3 , se lleva a cabo la campaña “ Buenos tratos en el Amor ”. El objetivo es trabajar en la línea de la campaña, recibir charlas explicativas sobre las relaciones en igualdad, los buenos tratos... Existe muy buen trabajo y material hecho y muchas personas implicadas trabajando en ello, por lo que se aprovecharan esos recursos con el objetivo que vean que existen muchos colectivos que trabajan por la igualdad.

Tabla 2. Módulos y contenidos.

Fuente: Elaboración propia.

Hay que destacar que todas las sesiones de intervención, a pesar de tener un esquema variable en función de la temática, deben tener dos puntos comunes, inamovibles e importantes:

- Apertura, donde se hablará de cómo nos encontramos, qué hemos sentido durante los días anteriores, qué cambios se han producido en nosotros después de los temas trabajados... y cualquier otra cosa que cualquier participante quiera expresar, ayudando así a crear un clima de confianza.
- Cierre, donde se harán breves ejercicios de relajación y reflexión acerca del desarrollo de la sesión, al igual que en la apertura cómo nos hemos sentido, qué hemos sentido, porqué creo que he sentido o no determinadas cosas, intercambio con el grupo, etc.

CONCLUSIONES

Para sintetizar, en mi opinión, diría que este tipo de intervenciones son de las más importantes con adolescentes. En ocasiones nos olvidamos del papel que juega la educación en la cotidianidad de la vida, a través de comportamientos, relaciones, actitudes, etc. No somos conscientes de que estamos inmersos en un ritmo y modelo de vida que da lugar a unos aprendizajes equívocos y contradictorios. Los medios de comunicación, la música, el grupo de iguales, las redes sociales, etc., todos estos son

3<http://www.accionenred-andalucia.org/>

RES, Revista de Educación Social, es una publicación digital editada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES). La *Revista RES* forma parte del proyecto EDUSO y se integra en el Portal de la Educación Social, <http://www.eduso.net/res>. Correo electrónico: res@eduso.net. ISSN: 1698-9097.



Se permiten la reproducción, distribución y la comunicación pública, siempre que se cite el título, el autor y el editor; y que no se haga con fines comerciales.

factores influyen en los chicos y chicas de forma mucho más intensa que la educación en los centros escolares e incluso que en el propio hogar.

Se debería hacer un trabajo integral desde la infancia para conseguir una sociedad más igualitaria. Sin embargo, y a pesar de todo esto, la clave la señalo en el cambio cultural. Es necesario, sino obligado, que si queremos una población futura más respetuosa con las diferencias e igualitaria, pongamos el énfasis en construir seres comprometidos, sin prejuicios y que pongan en valor la diferencia como la base de la sociedad y de la evolución como humanidad.

En el colectivo en concreto, damos por supuesto que llegan con unas carencias que otros chicos y chicas pueden no tener de antemano, por lo que la tarea es más ardua si cabe. En una sociedad donde prima el individualismo y la inmediatez, tenemos que darles las herramientas para que sean capaces de cambiar, no solo los conceptos que tienen aprendidos, sino las conductas delictivas, que en éste caso están relacionadas con las diferencias de género y con el modelo hegemónico de masculinidad.

“Hay que mostrar que la forma actual de la masculinidad no es sino una forma histórica, modificable y no necesaria y hay que encontrar caminos para proceder a esa modificación. (...) Instalados en una posición social de dominio –en relación a las mujeres- a los hombres no les ha sido preciso analizar sus formas de comportamiento, sus problemas, sus reacciones, y tienden a pensar que su forma de proceder es natural, espontánea, derivada de su personalidad, comportamientos y actitudes percibidos como intocables”

Marina Subirats

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. (2000). *Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores* (pp. 9-11). Madrid: Boletín Oficial del Estado. Recuperado de <http://www.boe.es/buscar/pdf/2000/BOE-A-2000-641-consolidado.pdf> [último acceso 07/06/2015].
- Caballero, M.A. (2014). Menores infractores y medidas judiciales. *Revista Educación y futuro digital*, 10. (pp. 45-48) Recuperado de http://www.cesdonbosco.com/documentos/revistaeyfd/EYFD_10.pdf [último acceso 07/06/2015].
- Caro, M^a. A. & Fernández-Llóbreg, F. (Coords.) (2010). *Buenos tratos: prevención de la violencia sexista*. Madrid: Talasa.
- Gallego, S. (2007). Evolución de la intervención con menores infractores. *En La Calle: Revista Sobre Situaciones De Riesgo Social*, 8. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2690365> [último acceso 07/06/2015].
- Germán, I., & Ocariz, E. (2009). Menores infractores/menores víctimas: hacia la ruptura del círculo victimal. *Eguzkilore*, 23. Recuperado de <http://www.ehu.eus/documents/1736829/2118745/Menores+infractores+menores+victimas+hacia+la+ruptura+del+circulo+victimal.pdf> [último acceso 07/06/2015].
- Hardy, E., & Jiménez, A. (2001). Masculinidad y género. *Revista Cubana Salud Pública*, 27(2), 77-88. Recuperado de <http://goo.gl/nd47DM> [último acceso 07/06/2015].
- Lomas, T. (2013). Critical Positive Masculinity. *Masculinities and Social Changes*, 2(3). doi:10.4471/MCS.2013.28. Recuperado de <http://goo.gl/K3VCkx> [último acceso 07/06/2015].
- Martínez, A. (2012). *La nueva masculinidad adolescente. "Un aprendizaje desde el fracaso". Voces de hombres por la igualdad*. Recuperado de <http://goo.gl/YWnWxP> [último acceso 07/06/2015].
- Mendoza D., Reyes K. & Reyes, R. (s.f). *Guía didáctica para trabajar género y masculinidad con niños, niñas y adolescentes "creciendo juntos y juntas", igualdad de género desde la infancia*. Recuperado de http://www.educarenigualdad.org/media/pdf/uploaded/material/248_creciendo-juntos-y-juntas-pdf.pdf [último acceso 07/06/2015].
- Reyes, J. (2009). *Menores infractores*. Recuperado de <https://goo.gl/GCQDpu> [último acceso 30/05/2015].
- Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad. (2012). *Informe Juventud en España 2012* (pp. 69-76). Madrid: Instituto de la Juventud. Recuperado de http://www.injuve.es/sites/default/files/2013/26/publicaciones/IJE2012_0.pdf [último acceso 30/05/2015].

